

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH
SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH

Partida	: 11
Capitulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.830.813
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		340.419
	02	Del Gobierno Central		340.419
	002	Fuerza Aérea de Chile		340.419
07		INGRESOS DE OPERACION		603.898
	01	Venta de Bienes		603.898
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.878
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.570
	99	Otros		308
09		APORTE FISCAL		832.218
	01	Libre		832.218
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		51.400
	10	Ingresos por Percibir		51.400
		GASTOS		1.830.813
21		GASTOS EN PERSONAL	01	724.233
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.019.437
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.084
	01	Prestaciones Previsionales		3.084
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.331
	01	Al Sector Privado		11.331
	007	Bienestar Social		11.331
25		INTEGROS AL FISCO		10.195
	01	Impuestos		10.195
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.533
	02	Edificios		12.336
	04	Mobiliario y Otros		1.051
	05	Máquinas y Equipos		3.084
	06	Equipos Informáticos		26.707
	07	Programas Informáticos	03	19.355

GLOSAS :

01	Incluye	
	a) Dotación máxima de personal	52
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en miles de \$	35.224
	- En el exterior, en miles de \$	8.922

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH
SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH

Partida	:	11
Capitulo	:	22
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		88.953
02		Incluye		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		22.614
03		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		